

OFICIO No. 167-UT/UNISTMO/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de información

En la ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025

**SOLICITANTE
PRESENTE**

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183525000068** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

se solicita al RECTOR, los vicerrectores de la UNISTMO, informen cuantas quejas recibieron de los alumnos, en que consistió la queja presentada por alumnos en contra de profesores o profesoras durante el periodo de 2020 a la fecha, cuantas quejas o inconformidades se han presentado por parte de los alumnos en cada campus es decir en Tehuantepec, Ixtepec y Juchitan, pido la informacion por carrera de cada campus, informen cuantas de esas quejas se les dio trámite y quien se encargo de hacer el seguimiento de la investigacion, informen si fueron resueltos con sancion, en que consistió la sancion, quien aplico la sancion y fecha en que se notifico la sancion, se pide copia en formato digital de las sanciones impuestas, pido la informacion completa, ya que al tratarse de quejas contra servidores publicos no tienen porque negar la informacion, tambien se pide copia digital del expediente UNISTMO/CEPCI-005/2023 quierlo la informacion completa y no digan que hay que estara a disposicion en su institucion, porque se trata de informacion que se puede transparentar y proporcionar en el formato solicitado.

Respuesta:

Dando respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, me permito contestar lo siguiente:

Expedientes atendidos por quejas presentadas por alumnos. -

13 iniciados en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) y 14 en investigación administrativa.

Siendo asignados al abogado general para inicio de procedimiento tanto del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés CEPCI, como procedimiento administrativo laboral. El abogado General inicia el procedimiento, lo integra y concluye con la participación de la Comisión Investigadora y/o las integrantes de la Instancia de Igualdad de Género; siendo el secretario técnico del CEPCI quien firma la resolución correspondiente. Y en lo que corresponde a los expedientes que se han iniciado como procedimiento administrativo de investigación, es el abogado General quien inicia el procedimiento, lo integra y concluye; siendo el vicerrector de administración que firma la resolución correspondiente

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), recibió un total de 13 quejas; siendo resueltos, como a continuación se describen:

Expediente	Fecha	Hechos	Fecha de Resolución	Resolución
UNISTMO/CEPCI-001/2023	06/03/2023	Hostigamiento Sexual (MT) Profesor a alumna Campus Tehuantepec,	30-3-2023	Suspensión temporal por 5 días
UNISTMO/CEPCI-002/2023	09/03/2023	Violencia Psicológica generada de la Profesora a Alumnos Campus Ixtepec	31-3-2023	Exhorto
UNISTMO/CEPCI-003/2023	26/05/2023	Confrontación verbal entre profesora y alumnos Campus Ixtepec.	No aplica	No aplicó sanción, renunció la Profesora
UNISTMO/CEPCI-004/2023	15/06/2023	Inconformidad de alumnos por la forma de evaluar y por maltrato verbal Campus Tehuantepec.	07/08/2023	Exhorto y se realizó el cambio de docente
UNISTMO/CEPCI-005/2023	29/06/2023	Diferencias en los criterios de evaluar de una profesora Campus Ixtepec,	11/07/2023	Exhorto
UNISTMO/CEPCI-006/2023	6/07/2023	Queja de alumnos contra profesor por la anulación de exámenes lo que ocasión baja temporal Campus Ixtepec	11/07/2023	Se realizó una minuta de aclaración de conformidad de ambas partes
UNISTMO/CEPCI-007/2023	13/09/2023	Violencia de género del trabajador a su pareja (Operativo-Alumna) Campus Ixtepec	02/10/2023	Se emitieron oficios de medidas preventivas para garantizar la seguridad de la alumna y las profesoras, y se le brindó apoyo psicológico

UNISTMO/CEPCI-008/2023	14/09/2023	Violencia de género y maltrato verbal entre profesores	08/11/2023	Recomendación a la Vice Rectoría académica para que exhorta a los profesores involucrado
UNISTMO/CEPCI-009/2023	04/10/2023	Queja de parte de alumnos en contra de profesor por maltrato verbal Campus Ixtepec	24/10/2023	Recomendación la Jefatura de Carrera para que exhorta al profesor y se cambió al profesor de grupo
UNISTMO/CEPCI/010/2023	29/10/2023	Queja por discriminación de género de un jefe de carrera hacia un profesor Campus Tehuantepec	28/11/2023	Exhorto al jefe de Carrera, se emitieron medidas de protección y se brindó atención psicológica al profesor.
UNISTMO/CEPCI/011/2023	23/11/2023	Queja por discriminación de género de una profesora a un alumno Campus Ixtepec	23/11/2024	Exhorto

Año 2024

Expediente	Fecha	Hechos	Fecha de Resolución	Resolución
UNISTMO/CEPCI-001/2024	25 de enero 2024	Inconformidad de alumno por la forma de dar clases y discriminatorios (Profesor a alumno) Campus Ixtepec.	22-2-2023	Archivo
UNISTMO/CEPCI-002/2024	19 de febrero 2024	Inconformidad de alumnos hacia el Profesor por favoritismo hacia estudiantes Campus Ixtepec.	13-02-2024	Exhorto

A la fecha que se informa no existe expediente administrativo laboral ni de CEPCI, pendiente de desahogar en la Universidad del Istmo.

Los 14 Expedientes iniciados por procedimiento de investigación administrativa, son los siguientes:

EXPEDIENTES

2024

UNISTMO/EXP-001/2024, 1 alumna vs profesor campus Ixtepec. Hostigamiento Verbal Queja: febrero 2024: Medida Cautelar, Resolución: Recisión de Contrato 14/03/2024.

UNISTMO/EXP-002/2024 1 alumna vs profesor campus Ixtepec. Hostigamiento Sexual Queja: febrero 2024: Medida Cautelar, Resolución: Recisión de Contrato 14/03/2024.

UNISTMO/EXP-003/2024 1 alumna vs profesora campus Ixtepec. Violación de Derechos Humanos Queja: Cumplimiento mayo 2024, Resolución: Recisión de Contrato 07/007/2024.

UNISTMO/EXP-004/2024, 2 alumnos vs profesor campus Ixtepec. Queja: 21/8/2024. Resolución: Suspensión Temporal por 7 días. 04/09/2024).

EXP: UNISTMO/EXP-005/2024, alumna vs alumna campus Juchitán. Queja: 21/8/2024. Resolución: Archivo. 22/11/2024). Diferencias Personales.

EXP: UNISTMO/EXP-006/2024, alumna vs alumna campus Juchitán. Queja: 21/8/2024. Resolución: Convenio conciliatorio. Diferencias Personales

EXP: UNISTMO/EXP-007/2024, alumna vs alumna campus Ixtepec. Diferencias personales. Queja: 05/9/2024. Resolución: Archivo. 21/11/2024).

2025

EXP: UNISTMO/EXP-001/2025, alumna vs profesor campus Ixtepec. Queja: 07/2/2025. Mandarle mensajes a la alumna. Falta de probidad, Resolución: Extrañamiento por escrito 5/3/2025).

EXP: UNISTMO/EXP-002/2025, alumna vs alumno campus Ixtepec. Queja: 14/02/2025. Mandarle mensajes a la alumna. Conflictos personales, Resolución: Conciliación 21/02/2025).

EXP: UNISTMO/EXP-003/2025, alumno vs alumna campus Juchitán. Queja: 21/2/2025. Actos difamatorios. Resolución: Conciliación de las partes de respeto mutuo 20/3/2025).

EXP: UNISTMO/EXP-004/2025, alumno vs alumna campus Juchitán. Queja: 21/2/2025. Resolución: Conciliación de las partes de respeto mutuo 27/3/2025).

EXP: UNISTMO/EXP-005/2025, alumna vs 4 alumnos (as) campus Ixtepec. Queja: 28/4/2025. Hostigamiento físico. Resolución: Amonestación escrita 27/6/2025).

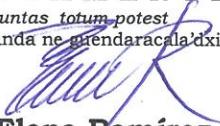
EXP: UNISTMO/EXP-006/2025, alumna vs profesor campus Juchitán. Queja: 02/5/2025. Resolución: Suspensión Temporal. 27/05/2025.

EXP: UNISTMO/EXP-007/2025, alumna vs alumno campus Tehuantepec. Queja: 02/5/2025. Hostigamiento físico del exnovio. Resolución: Amonestación escrita 27/6/2025).

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendarácal'dxi*



**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**

C. c. p.-Rectoría. - para su conocimiento.
-Expediente.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Página 4 de 4